MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN

CON LAS VÍCTIMAS, POR UNA JUSTA APLICACIÓN DE LA LEY

RESOLUCIÓN N° 00021

Santa Fe, - 2 MAR. 2015

V I S T O :

El Expediente N° FG – 00187 – 2014 del Registro de Información de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación, en virtud del cual se propicia la designación de personal para cubrir los cargos de Prosecretarios en las Fiscalías Regionales del Ministerio Público de la Acusación; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo normado por el art. 14 de la Ley N° 13013, el Fiscal General es el responsable de la organización y funcionamiento del Ministerio Público de la Acusación.

Que, en su art. 16 inc. 12, establece que es atribución del Fiscal General "Elaborar las estructuras necesarias para el funcionamiento del Ministerio Público de la Acusación, fijando condiciones de acceso, misiones y funciones".

Que, en la actualidad el Ministerio Público de la Acusación tiene un limitado número de funcionarios que contribuyen al desenvolvimiento de las misiones propias del Organismo.

Que, en ese orden, se advierte la necesidad y conveniencia de contar con Prosecretarios en el ámbito del Ministerio Público de la Acusación para el desarrollo de una buena labor.

Que, el Régimen de Prosecretarios del Ministerio Público de la Acusación se rige por el reglamento aprobado por el Fiscal General en el Anexo I de la Resolución N° 28 dictada en fecha 5 de Agosto de 2013 y su

modificatoria, Resolución N° 164/14.

Que, mediante Resolución N° 82/14 la agente administrativa Lorena María Beatriz Ortello DNI N° 28.135.449 ha sido designada como Escribiente en la Fiscalía Regional de la 1ra. Circunscripción Judicial – Sede San Jorge, en un todo de acuerdo con el Régimen de Concursos Internos de Empleados del Ministerio Público de la Acusación (Resolución N° 94/13).

Que, la agente Lorena María Beatriz Ortello, reúne las exigencias previstas en la reglamentación vigente en materia de Prosecretarios, según las resoluciones 28/13 y 164/14.

Que, asimismo el Fiscal Adjunto de la Unidad Fiscal San Martín - Sede San Jorge – Dr. Carlos A. Zoppegni y el Fiscal Regional de la 1ra. Circunscripción Judicial, Dr. Ricardo M. Fessia han dado las conformidades para la prestación del referido servicio.

Que, de conformidad con lo anteriormente expuesto y en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el art. 16, inc. 8 y concordantes de la ley 13013.

POR ELLO:

E L F I S C A L G E N E R A L

R E S U E L V E :

Artículo 1°: Desígnase a Lorena María Beatriz Ortello DNI N° 28.135.449 como Prosecretaria en la Unidad Fiscal San Martín - Sede San Jorge - de la Fiscalía Regional de la 1ra. Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación.

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese y notifíquese.-

Dr. MARIO M. BARLETTA
SECRETARIO GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN

JULIO de GAZABAL
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE